

### **Cláusula de información Adicional RGPD.- Videovigilancia**

En cumplimiento del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* (RGPD), así como a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* (LOPDGDD), SE TE INFORMA de los siguientes extremos sobre el tratamiento de tus datos:

#### **1. Datos de contacto del Responsable del Tratamiento**

Será Responsable del Tratamiento de tus datos el organismo de nuestra Confederación Sindical a cuyas instalaciones hayas accedido; ya sea la Confederación Sindical de la UGT, la Federación del sector al que pertenece la empresa en la que trabajas, o la Unión Territorial de la CCAA o región de la que procedes.

Todos sus datos de contacto los podrás encontrar en nuestro Sitio Web, a través de las siguientes URL: [www.ugt.es](http://www.ugt.es) / [www.ugt.es/federaciones/](http://www.ugt.es/federaciones/) / [www.ugt.es/uniones/](http://www.ugt.es/uniones/) / [www.ugt.es/otros-organismos](http://www.ugt.es/otros-organismos)

Los datos de contacto de cada DPO se encuentran en la Política de Privacidad específica del Sitio Web de cada uno de estos Responsables de Tratamiento.

#### **2. Finalidades del Tratamiento**

Tus datos de imagen recabados a través de los sistemas de videovigilancia implantados por la Organización se tratarán con la única finalidad de gestionar correctamente la seguridad de las oficinas, instalaciones, bienes y de todo el personal y colaboradores del sindicato.

#### **3. Conservación de los datos**

Las imágenes de las grabaciones captadas se eliminarán transcurrido el plazo de 1 mes desde su captación.

#### **4. Base que legitima el Tratamiento**

Te informamos que la base jurídica que legitima el tratamiento de tus datos personales para la finalidad principal indicada es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art.6.1.e) RGPD); necesidad de garantizar la seguridad de las instalaciones y del personal que trabaja en la Organización.

#### **5. Destinatarios o cesiones de datos**

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas, puede que sea necesario en ocasiones realizar cesiones a terceros como, por ejemplo:

- Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT; quienes compartiendo instalaciones con nuestro sindicato puedan verse afectadas por el incidente de seguridad acontecido, en su caso.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con motivo de un posible requerimiento policial de acceso a las imágenes en el contexto de una investigación formal, para la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales.

#### **6. Ejercicio de Derechos**

Como titular de los datos tratados por el sindicato tienes la posibilidad de ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos los puedes ejercitar mediante comunicación a las direcciones del DPO y postal indicadas previamente.

Además, sin perjuicio de que hayas mostrado tu consentimiento para realizar el tratamiento sobre tus datos, es importante que conozcas la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, te informamos de que tienes la posibilidad de realizar las reclamaciones que consideres oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos, ya que es el órgano competente en materia de Protección de Datos en España ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))